

XUZSATAG S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2020

Señora
OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia de hoy veintidós de julio del dos mil veinte, de la compañía **XUZSATAG S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **XUZSATAG S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el cuatro de septiembre del 2009 por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincencini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre del 2009.

Atentamente,

Kleber Gilberto Siguenza Rojas
p. Grupo Sigal S.A.
Kleber Gilberto Siguenza Rojas
C.C.: 0300+85540
Accionista

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de julio del 2020

Olga Isabel Vintimilla Siguenza
Olga Isabel Vintimilla Siguenza
C.C.: 091875592-7

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:21.995
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **XUZSATA S.A.**, a favor de **OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA**, de fojas **52.129 a 52.132**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.962**.

ORDEN: 21995



Guayaquil, 31 de julio de 2020

REVISADO POR: *M*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233881

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Boj.